



**Servicio de
Impuestos
Internos**

WWW.Sii.cl

I Dirección Regional Iquique

Depto. Administración

MTC

TD3C,N°-

Iquique. 25 de mayo del 2010

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 856

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.407 del 16.12.2009 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2010; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; las Resoluciones N°I055 del 15-03-2010 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la I Dirección Regional Iquique requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos N° 82, ; que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: 0108210, cuya descripción es: **Lavado de manteles para cursos regionales.**

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal Chilecompra, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N° 19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres coti/aciones, salvo que concurren las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tienen a la vista las cotizaciones de tres proveedores distintos para los bienes o servicios requeridos, siendo la tabla comparativa de ofertas la que se muestra a continuación:

Servicio de Impuestos Internos
Iquique/Departamento
Regional Administrativo 1°
DIRECCIÓN REGIONAL

TABLA OFERTAS CHC

	JULIA					
	MARAMBIO		LAVANDERÍA		LAVANDERÍA	
	RIVERA		VAPORITO		MARAZUL	
Nombre Oferta	MANTELES		MANTELES		MANTELES	
Descripción		Monto	Glosa Prov.	Monto	Glosa Prov.	MONTO
	LAVADO DE		LAVADO DE		LAVADO DE	
	MANTELES PARA CURSOS REGIONALES		MANTELES PARA CURSOS REGIONALES		MANTELES PARA CURSOS REGIONALES	
11						
TOTALES	HONORARIOS	12900	CON IVA	26000	CON IVA	16000

6° Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con **Julia Marambio Rivera, RUT 6885912-3**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N° por el monto total de **\$12900**, Honorarios

III. CARGÚESE el gasto total, que asciende a **\$12.900** (Doce mil novecientos pesos), en un 100% ai Subtítulo 22, ítem 532.08.01.01 , del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE "POR

ORDEN DEL DIRECTOR"



JUAN FIGUEROA OYARZO
DIRECTOR REGIONAL